I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo -

LOTA, 29 MAR. 2017

DECRETO D.E.M. **Nº** 900 .-/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARIA CONSUELO LAGOS OSORIO**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **MARIA CONSUELO LAGOS OSORIO**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isaías Guevara Soto G-692
R. U. N.	:
F U N C I O N	: Fonoaudióloga
J O R N A D A	: 15 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 20 de marzo de 2017
H A S T A	: 31 de julio de 2017
M O T I V O	: Necesidad del servicio
R E N T A	: **$264.735.-**
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Item 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JPAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.